RESOLUCIÓN CGR Nº 997.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA ASOCIACIÓN GUYRÁ PARAGUAY EL CONCURSO CGR/BID Nº 3/10 "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA FORTALECER EL CONTROL GUBERNAMENTAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO", EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/SF-10751-PR PROGRAMA DE "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA II", FINANCIADA POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Asunción, 16 de noviembre de 2010.

VISTOS: El artículo 281 de la Constitución Nacional y el artículo 1 de la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-10751-PR, suscrita entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 05 de junio de 2008, ratificada por Ley Nº 3671 del 22 de diciembre de 2008, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: La nota BID CPR/C/2010/3088 del 12 de noviembre de 2010, por la cual se emite la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo "a los acuerdos alcanzados durante las negociaciones con la firma adjudicada".

El Memorando CGR/UEP Nº 221 de fecha 15 de noviembre de 2010 con el que se informa respecto de los resultados del Concurso CGR/BID Nº 3/10 "Contratación de una Consultoría para Fortalecer el Control Gubernamental en la Gestión Ambiental del Estado" y "se solicita la suscripción de la resolución CGR de adjudicación de la consultoría a la Asociación Guyrá Paraguay por valor de G. 300.000.000 IVA incluido".

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** el Concurso CGR/BID Nº 3/10 "Contratación de una Consultoría para Fortalecer el Control Gubernamental en la Gestión Ambiental del Estado", de acuerdo al siguiente detalle:

Firma	Monto BID (Gs)	IVA (Gs)	Total	Plazo
Asociación Guyrá Paraguay	272.727.272	27.272.728	300.000.000	12 meses

Art. 2 **Autorizar** a la Unidad Ejecutora del Programa de "Fortalecimiento Institucional de la *Contraloría General de la República II", el inicio de las gestiones correspondientes al* pago de las erogaciones mencionadas en el artículo primero de la presente Resolución, con recursos provenientes de la Cooperación Técnica ATN/SF-10751-PR y del aporte local, así como la imputación de las mismas al Objeto de Gasto correspondiente.

Art. 3 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OAA/UEP/ng